

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E

Presentado por: YOINER JOSE MORENO PAEZ, en calidad de Asesor de Control Interno; en cumplimiento a ley 1474 de 12 de julio de 2011 y Decreto 984 de mayo de 2012, emanado por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

PERIODO: ABRIL A JUNIO DE 2025

HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E.
MONQUIRÁ – BOYACÁ
SEPTIEMBRE DE 2025

PRESENTACIÓN

En ejercicio de las funciones legales contempladas en el literal b, artículo 2 de la Ley 87 de 1993, el cual establece: **“Objetivos del sistema de Control Interno.** Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientará al logro de los siguientes objetivos fundamentales (...) b. Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional; (...)”, según las funciones de los auditores internos establecidas en el artículo 12 ibídem, de igual forma según lo establecido en el artículo 2.8.4.8.2 del decreto 1068 de 2015 **“(...)Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto(...)”**, se presenta este informe de acuerdo con las normas legales vigentes, se suscribe teniendo como referencia la información allegada por parte del coordinador financiero, presupuestal y de tesorería del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E, por lo que se procede a rendir el informe legalmente establecido frente a la austeridad del gasto público.

OBJETIVO

El objetivo es dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la oficina de control interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral de las directrices nacionales de austeridad del gasto público, por lo cual, mediante el presente se verifica si por parte de la ESE se da cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad del gasto durante el segundo trimestre de la vigencia 2025.

FUNDAMENTO NORMATIVO

- ❖ Decreto 1737 de 1998 - Austeridad y eficiencia del gasto público.
“Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- ❖ Decreto 2209 de 1998 - Modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de julio de 1998 - Medidas de austeridad y eficiencia.
“Artículo 3°. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán”.
- ❖ Decreto 2785 de 2011 - Modifica parcialmente el Decreto 1737 de 1998 - Medidas remuneración pago de servicios personales.
“Artículo 4°. Está prohibido el pacto de remuneración para pago de servicios personales calificados con personas naturales, o jurídicas, encaminados a la prestación de servicios en forma continua para atender asuntos propios de la respectiva entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad.”

- ❖ Decreto 984 de 2012 - Modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 - Informe Trimestral Oficina de Control Interno.

“Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.”

- ❖ Decreto 1068 de 2015. “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”

Art. 2.8.4.8.2.: “Verificación de cumplimiento de disposiciones. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.”

ALCANCE

La revisión del plan de austeridad del gasto público comprende el período de abril a junio de 2025, es decir el segundo trimestre de la vigencia.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Para el desarrollo del presente informe de seguimiento, se solicitó mediante correo electrónico la coordinadora financiera, presupuestal y de tesorería de la ESE la información correspondiente al gasto público efectuado por el hospital en el periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 de Junio de 2025, la información fue allegada por medio del diligenciamiento de un archivo de formato Excel establecido para tal fin, en donde la información se encuentra clara frente a los pagos efectuados mensualmente en el periodo mencionado, adicionalmente, se obtuvo información por parte del área de talento humano y el área de recursos físicos.

DESARROLLO DEL INFORME

❖ GASTOS DE PERSONAL FUNCIONARIOS DE PLANTA:

El presente seguimiento se inicia con los gastos de personal de los funcionarios de planta del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E, donde se evidenciará los gastos de nómina y recargos pagados a los funcionarios en el segundo trimestre de la vigencia 2025, es importante aclarar que la ESE en atención a la formalización laboral cuenta con cargos de planta temporal y cargos de carrera administrativa o planta permanente como lo denomina el área de talento humano dentro de los que se encuentran los funcionarios vinculados por periodo fijo, de libre nombramiento y remoción, en carrera administrativa, aprendices y provisionales.

Así las cosas, el área de talento humano reporta el siguiente personal vinculado a la ESE:

MES	PLANTA PERMANENTE	PLANTA TEMPORAL
Abril	21	104
Mayo	21	104
Junio	20	104

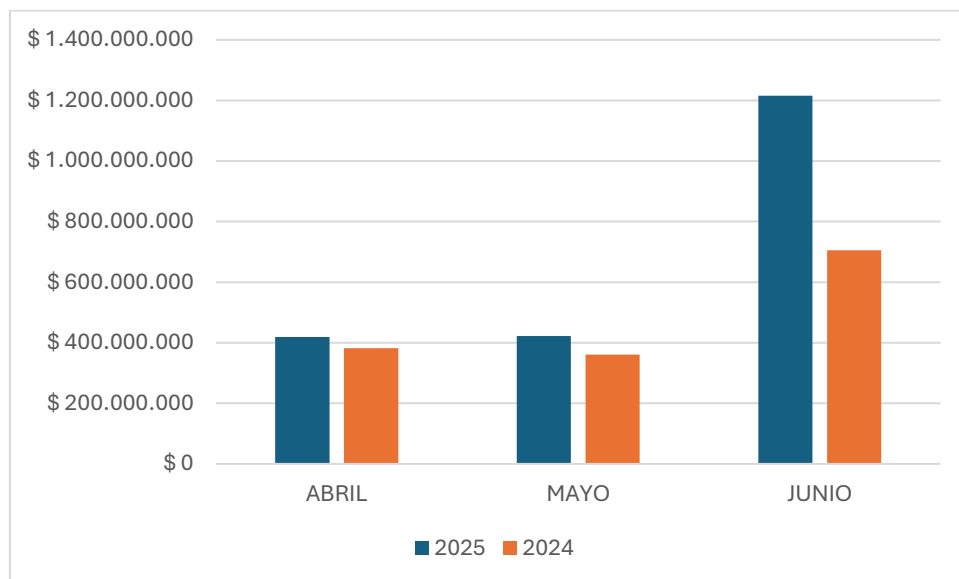
Teniendo en cuenta lo anterior, los gastos generados por el pago estos conceptos se muestran en las siguientes graficas:

GASTOS DE PERSONAL (G.P.) PLANTA				
CONCEPTO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
SUELDO DEVENGADO	\$ 316.359.837	\$ 319.605.742	\$ 347.570.158	\$ 983.535.737
DOTACIÓN	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 14.164.200	\$ 13.867.200	\$ 17.953.333	\$ 45.984.733
AUXILIO DE ALIMENTACION	\$ 8.160.328	\$ 7.989.220	\$ 8.880.706	\$ 25.030.254
HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	\$ 53.170.290	\$ 52.267.430	\$ 57.810.391	\$ 163.248.111
VACACIONES	\$ 7.524.459	\$ 12.110.552	\$ 153.659.030	\$ 173.294.041
PRIMA DE SERVICIOS	\$ 4.223.878	\$ 0	\$ 160.816.731	\$ 165.040.609
PRIMA DE VACACIONES	\$ 5.374.614	\$ 8.861.957	\$ 109.318.143	\$ 123.554.713
PRIMA DE NAVIDAD	\$ 3.499.349	\$ 0	\$ 115.481.319	\$ 118.980.667
BONIFICACION POR SERVICIOS	\$ 1.767.951	\$ 5.791.611	\$ 82.438.596	\$ 89.998.159
BONIFICACION POR RECREACION	\$ 673.505	\$ 1.103.164	\$ 12.280.517	\$ 14.057.186
LICENCIA NO REMUNERADA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
INCAPACIDAD	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
CESANTIAS	\$ 3.746.869	\$ 0	\$ 133.382.702	\$ 137.129.571
INTERESES A LAS CESANTIAS	\$ 449.624,22	0	\$ 16.005.924	\$ 16.455.548
TOTAL	\$ 419.114.903	\$ 421.596.876	\$ 1.215.597.551	\$ 2.056.309.330

Fuente de información: Tesorería HRM E.S.E.

Se evidencia que en el mes de junio se incrementaron los gastos considerablemente con ocasión al pago de diferentes obligaciones como sueldo devengado, vacaciones, prima de servicios, prima de vacaciones, prima de navidad, bonificación por servicios y por recreación, cesantías y intereses a las cesantías de los diferentes trabajadores, toda vez que lo mencionado fue cancelado a los funcionarios en dicho mes.

Se realizó un comparativo con la vigencia inmediatamente anterior frente a estos mismos rubros, encontrado:



Se evidencia un incremento significativo en el mes de junio y como se mencionó porque en la vigencia 2025 quedo causado el pago de las cesantías y demás obligaciones, mientras que en la vigencia 2024 quedo causado en el mes de enero por lo que en dicho mes se ve elevado el pago de la nómina; se evidencia que para la vigencia 2025 hubo incremento en el pago de nómina y demás prestaciones del personal de planta, esto se debe según información del área de talento humano que para el mes de junio de 2025 se contaban con 91 funcionarios vinculados a la plata temporal, lo que generó un mayor pago de la nómina comparada con la vigencia anterior.

En el mes de abril de 2025 frente a la vigencia anterior se aumentó en un 9% el pago por concepto de gastos de personal, en el mes de mayo frente al año 2024, en la actual vigencia se incrementó el 14% del pago por este mismo concepto y en el mes de junio de 2025 se incrementó el 42% frente al año inmediatamente anterior debido a que fueron canceladas las obligaciones del personal como lo son sueldo devengado, vacaciones, prima de servicios, prima de vacaciones, prima de navidad, bonificación por servicios y por recreación, cesantías e intereses a las cesantías de los diferentes trabajadores.

❖ VIÁTICOS:

En el segundo trimestre de la vigencia 2025 en ningún momento se causó pago por concepto de viáticos, lo que conlleva a evidenciar que se está haciendo racionalización de los recursos contribuyendo así con la austeridad del gasto público para el Hospital Regional de Monquirá E.S.E.

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO
VIÁTICOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Fuente de información: Tesorería HRM E.S.E.

❖ PAGO DE SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

Los datos que se relacionan en las gráficas hacen referencia a los gastos correspondientes a los contratos de prestaciones de servicios de apoyo en el área administrativa y en el área asistencial e incluye los servicios contratados a través de temporales que suministran personal para el área del ciclo económico interno, líderes del área administrativa, radiología y diferentes áreas asistenciales que requieren de personal para su funcionamiento.

SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS (S.P.I) PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
Personal administrativo					
CONCEPTO	TERCERO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
MANTENIMIENTO	AIREFLEX DE COLOMBIA S.A.S	\$ -	\$ 43.173.200,00	\$ -	\$ 43.173.200,00
PERSONAL APOYO ADMINISTRATIVO	EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES TEMPOLAB S.A.S.	\$ 394.024.404,00	\$ 430.803.889,00	\$ -	\$ 824.828.293,00
PERSONAL APOYO ADMINISTRATIVO	ALVARADO JIMENEZ CRISTIAN DAVID	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 15.000.000,00
ING BIOMEDICA	GARCIA GONZALEZ ANGY NATALY	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 15.000.000,00
AUDITORA	MORANTES VASQUEZ LINA PAOLA	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00	\$ -	\$ 8.000.000,00
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	MUÑOZ TINJACA MAIRON DAVID	\$ 3.500.000,00	\$ 3.500.000,00	\$ -	\$ 7.000.000,00
GESTION AMBIENTAL	PARRA HURTADO LAURA VIVIANA	\$ 3.500.000,00	\$ 3.500.000,00	\$ 3.500.000,00	\$ 10.500.000,00
JURIDICO	PINILLA GIL RUBEN ANDRES	\$ 3.800.000,00	\$ 3.800.000,00	\$ 3.800.000,00	\$ 11.400.000,00
APOYO JURIDICO	RONDON GONZALEZ CARLOS ANDRES	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ -	\$ 10.000.000,00
JUNTA DIRECTIVA	RUBIANO DIAZ GUIOMAR HAYDEE DEL TRANSITO	\$ 711.750,00	\$ 711.750,00	\$ -	\$ 1.423.500,00
LIDER CICLO ECONOMICO	SALAMANCA ALVAREZ LUIS JAVIER	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 15.000.000,00

SISTEMAS	AGUIRRE PIZA OSMAN ANCIZAR	\$ 3.300.000,00	\$ 3.300.000,00	\$ 3.300.000,00	\$ 9.900.000,00
CONTRATACION	BELTRAN LAITON DIEGO FERNANDO	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 15.000.000,00
CONTADORA	BOHORQUEZ OTALORA MARIBEL	\$ 4.800.000,00	\$ 4.800.000,00	\$ 4.800.000,00	\$ 14.400.000,00
JUNTA DIRECTIVA	CAMACHO ROJAS MARYURI	\$ 711.750,00	\$ 711.750,00	\$ -	\$ 1.423.500,00
LIDER DE COMPRASS	CASTELLANOS CASTELLANOS BRAYAN ALBERTO	\$ 4.800.000,00	\$ 4.800.000,00	\$ 4.800.000,00	\$ 14.400.000,00
JURIDICA EXTERNA	CASTELLANOS RODRIGUEZ MARTHA LUCIA	\$ 3.500.000,00	\$ 3.500.000,00	\$ 3.500.000,00	\$ 10.500.000,00
COMUNICADORA SOCIAL	CASTRO CLAUDIA YOLIMA	\$ 3.500.000,00	\$ 3.500.000,00	\$ 3.500.000,00	\$ 10.500.000,00
AUTORIZACIONES	CEPEDA LANCHEROS SUSANA ESTEFANIA	\$ 4.800.000,00	\$ 4.800.000,00	\$ 4.800.000,00	\$ 14.400.000,00
COSTOS	COLMENARES SAENZ JHERMY ANDRES	\$ 4.200.000,00	\$ 4.200.000,00	\$ 4.200.000,00	\$ 12.600.000,00
SEGURIDAD Y SALUYD EN EL TRABAJO	CORONADO MENDOZA KAROL GYZETH	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CARTERA	FAJARDO ACUÑA LAURA LORENA	\$ 4.800.000,00	\$ 4.800.000,00	\$ 4.800.000,00	\$ 14.400.000,00
REVISORIA FISCAL	FERRER PACHECO ADRIANA	\$ 4.371.200,00	\$ 4.371.200,00	\$ 4.371.200,00	\$ 13.113.600,00
PERSONAL APOYO ADMINISTRATIVO	FLOREZ ECHEVERRIA LUIS ALBERTO	\$ 4.800.000,00	\$ 4.800.000,00	\$ 4.800.000,00	\$ 14.400.000,00
PERSONAL APOYO ADMINISTRATIVO	FORERO PINZON LUISA NATALIA	\$ 4.800.000,00	\$ 4.800.000,00	\$ 4.800.000,00	\$ 14.400.000,00
PERSONAL APOYO ADMINISTRATIVO	GAMBOA GOMEZ MONICA YURANY	\$ -	\$ 1.800.000,00	\$ 4.500.000,00	\$ 6.300.000,00

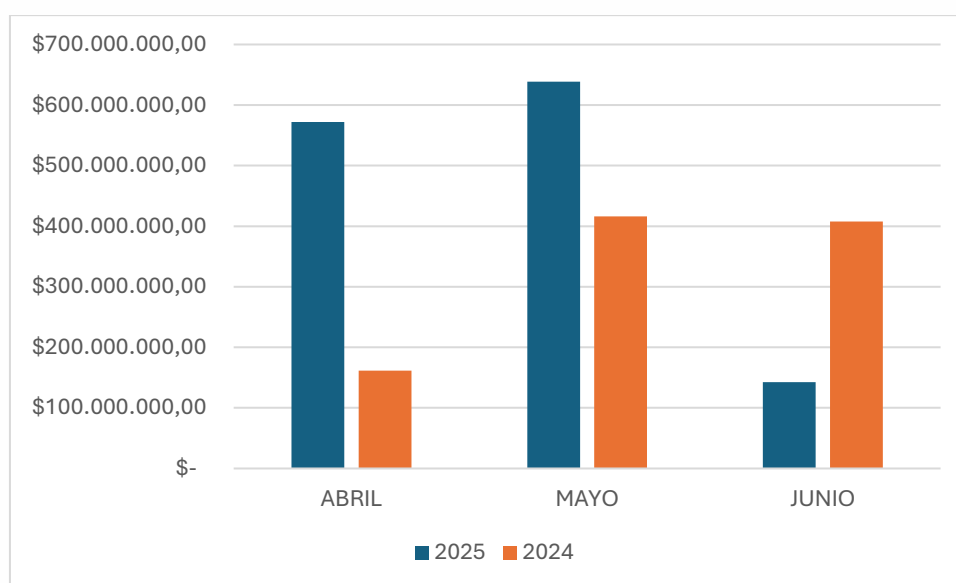
PERSONAL APOYO ADMINISTRATIVO	GARCIA GOMEZ ANGELICA NATALIA	\$ 3.200.000,00	\$ 3.200.000,00	\$ 3.200.000,00	\$ 9.600.000,00
FACTURACION	GARCÍA MAYORGA FREDY ALONSO	\$ 4.800.000,00	\$ 4.800.000,00	\$ 4.800.000,00	\$ 14.400.000,00
MIPG	GONZÁLEZ ULLOA CARLOS MARIO	\$ 3.900.000,00	\$ 3.900.000,00	\$ 3.900.000,00	\$ 11.700.000,00
ASEGURAMIENTO	GORDILLO MORENO DEISY MARYORY	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00	\$ 13.500.000,00
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	LINARES RUGETH ASTRID XIMENA	\$ 3.200.000,00	\$ 3.200.000,00	\$ 3.200.000,00	\$ 9.600.000,00
DIRECCION FINANCIERA, PRESUPUESTO Y TESORERIA	LOPEZ GIL LEIDY JOHANA	\$ 6.394.500,00	\$ 6.394.500,00	\$ 6.394.500,00	\$ 19.183.500,00
OPERADOR LOGISTICO	NAVARRO GUERRERO RODOLFO	\$ 14.942.810,00	\$ -	\$ -	\$ 14.942.810,00
LIDER GLOSAS Y DEVOLUCIONES	PEREZ RINCÓN CLARA JOHANA	\$ 4.800.000,00	\$ 4.800.000,00	\$ 4.800.000,00	\$ 14.400.000,00
FONOAUDIOLOGIA	PINZON DIAZ KELIN JOJANA	\$ 4.420.000,00	\$ 4.340.000,00	\$ 4.110.000,00	\$ 12.870.000,00
CONTRATACION	PRIETO ABRIL PAULA ANDREA	\$ 3.200.000,00	\$ 3.200.000,00	\$ 3.200.000,00	\$ 9.600.000,00
APOYO PLANEACION	QUINTANA MARIÑO DANIEL NICOLAS	\$ 3.900.000,00	\$ 3.900.000,00	\$ 3.900.000,00	\$ 11.700.000,00
LIDER TALENTO HUMANO	QUINTERO ULLOA GABRIEL EDUARDO	\$ 6.394.500,00	\$ 6.394.500,00	\$ 6.394.500,00	\$ 19.183.500,00
LIDER TALENTO HUMANO	RODRIGUEZ FORER CARMEN YAZMIN	\$ 3.400.000,00	\$ 3.400.000,00	\$ 3.400.000,00	\$ 10.200.000,00
GESTION DOCUMENTAL	ROMERO DEL CASTILLO OCTAVIO HUMBERTO	\$ 4.200.000,00	\$ 4.200.000,00	\$ -	\$ 8.400.000,00
APOYO SISTEMAS	SANCHEZ DIAZ JAIME ANDRES	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 15.000.000,00
SISTEMAS	SANCHEZ DIAZ YESID ALEJANDRO	\$ 3.900.000,00	\$ 3.900.000,00	\$ 3.900.000,00	\$ 11.700.000,00
JUNTA DIRECTIVA	SIMBAQUEVA MARIA ELENA	\$ 711.750,00	\$ 711.750,00	\$ -	\$ 1.423.500,00
ADMINISTRATIVO	SUAREZ GAONA JAIR FELIPE	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00	\$ 7.500.000,00

JURIDICA EXTERNA	ELIZABETH PATIÑO ZEA	\$ 5.500.000,00	\$ 5.500.000,00	\$ -	\$ 11.000.000,00
TOTAL		\$ 571.782.664,00	\$ 638.512.539,00	\$ 142.670.200,00	\$ 1.352.965.403,00

Fuente de información: Tesorería HRM E.S.E.

Los datos relacionados en el cuadro anterior hacen referencia a los gastos correspondientes a los contratos de prestaciones de servicios de apoyo al área administrativa, como se mencionó incluyendo empleos contratados a través de empresas tercerizadas, se evidencian variaciones significativas en el gasto en la vigencia 2025 en el segundo trimestre a comparación de la vigencia anterior.

Ahora haciendo un comparativo del gasto en la vigencia anterior del mismo trimestre se encontró lo siguiente:



Al realizar el comparativo se evidencia que para la vigencia 2025 el pago de personal administrativo incremento significativamente, es así que para el mes de abril se tuvo un incremento del 72% comparado con el año anterior, en el mes de mayo el incremento fue de 35% y en el mes de junio tuvo una disminución significativa del 186%, el aumento de abril y mayo se debe al incremento en el pago de la empresa mediante la cual se tercerizan los servicios, toda vez que se vinculó más personas por dicha empresa para realizar funciones administrativas lo que genera un mayor pago para la ESE en cuenta pago de servicios administrativos y la disminución en el mes de junio se debe a que no pagaron servicios en la empresa de servicios temporales TEMPOLAB S.A.S.

La ESE también realiza gasto para personal asistencial, consistente en temporales de servicios mediante las cuales suministran personal de apoyo como enfermería, auxiliar de enfermería, tecnólogos en radiología, regencia de farmacia, médicos generales entre otras áreas asistenciales y también se contrata los servicios de las especialidades médicas, por lo que en la siguiente grafica se ve reflejada la información en cuanto al pago de personal indirecto del área asistencial:

Personal asistencial					
CONCEPTO	TERCERO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
OFTALMOLOGÍA	CENTRO CARDIOLOGICO O JAC S.A.S.	\$ 22.421.165,00	\$ -	\$ -	\$ 22.421.165,00
RADIOLOGÍA	J. TECHMED SAS	\$ 116.378.950,00	\$ -	\$ -	\$ 116.378.950,00
GASTROENTEROLOGÍA	PREVENTI GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	\$ 43.190.000,00	\$ 41.514.000,00	\$ -	\$ 84.704.000,00
CARDIOLOGIA	CARDIO BEAT SAS	\$ 42.052.965,00	\$ -	\$ -	\$ 42.052.965,00
CARDIOLOGIA	CARDIOPED G&C S.A.S	\$ 17.424.840,00	\$ 15.280.320,00	\$ -	\$ 32.705.160,00
PROCESAMIENTO DE EXAMENES	CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ SAS - COLCAN S.A.S.	\$ -	\$ 24.728.900,00	\$ -	\$ 24.728.900,00
CIRUGIA VASCULAR	CENTRO VASCULAR DE BOYACA S.A.S	\$ 131.437.842,00	\$ 100.398.890,00	\$ -	\$ 231.836.732,00
RX IMÁGENES DIAG	CIMED-CENTRO DE IMAGENES DIAGNOSTICAS SAS	\$ 11.076.310,00	\$ 8.509.235,00	\$ -	\$ 19.585.545,00
UROLOGIA	CLÍNICA UROLOGICA ST. MARTIN DE LA SIERRA S.A.S	\$ 82.096.277,00	\$ 36.883.236,00	\$ -	\$ 118.979.513,00
URGENCIOLOGIA	EMERGENCY MEDICAL CARE S.A.S	\$ 29.779.200,00	\$ 29.439.900,00	\$ -	\$ 59.219.100,00
LABORATORIO PATOLOGIA	GRUPO AVA LABZELL LTDA	\$ 53.506.585,00	\$ 38.854.300,00	\$ -	\$ 92.360.885,00
TEMPORAL PERSONAL ASISTENCIAL	S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S. BIC	\$ 1.308.933.118,00	\$ 1.243.967.676,00	\$ -	\$ 2.552.900.794,00
UROLOGIA	SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS AR SAS	\$ 155.351.770,00	\$ 121.940.442,00	\$ -	\$ 277.292.212,00
NUTRICIÓN	UNIDOSSIS S.A.S.	\$ -	\$ 4.469.520,00	\$ -	\$ 4.469.520,00

PSIQUIATRIA	AVILA MORALES JORGE OSWALDO	\$ -	\$ 6.530.000,00	\$ -	\$ 6.530.000,00
ORTOPEDIA	CATAÑO GONZALEZ JOSE JUAN	\$ 13.962.334,00	\$ -	\$ -	\$ 13.962.334,00
PSICOLOGÍA	FINO GONZALEZ MANUEL ALFONSO	\$ 3.778.000,00	\$ 3.778.000,00	\$ 3.778.000,00	\$ 11.334.000,00
CALIDAD	MONTAÑEZ BERMUDEZ YURY ANDREA	\$ 3.870.000,00	\$ 4.300.000,00	\$ -	\$ 8.170.000,00
ORTOPEDIA	MOSQUERA ARANGO MANUEL FERNANDO	\$ -	\$ -	\$ 16.000.000,00	\$ 16.000.000,00
LIDER AUDITORA MEDICA	ROJAS QUINTERO ANGÉLICA MARÍA	\$ 6.500.000,00	\$ 6.500.000,00	\$ 6.500.000,00	\$ 19.500.000,00
PIC MUNICIPAL	SAAVEDRA CACERES EDGAR LEONARDO	\$ 2.644.600,00	\$ 3.778.000,00	\$ 3.778.000,00	\$ 10.200.600,00
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	ACEVEDO DUARTE MARIA JIMENA	\$ 10.663.838,00	\$ 13.175.519,00	\$ -	\$ 23.839.357,00
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	ACUÑA RUBIANO SHARON KATHERINE	\$ 24.771.704,00	\$ 25.225.723,00	\$ -	\$ 49.997.427,00
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	ALVARADO BELTRAN LUIS ALEJANDRO	\$ 1.167.420,00	\$ 3.891.402,00	\$ 3.891.402,00	\$ 8.950.224,00
ESPECIALISTA PEDIATRIA	BARBOSA QUIROGA ALVARO JAVIER	\$ 7.502.280,00	\$ 7.502.280,00	\$ -	\$ 15.004.560,00
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	CAMARGO ZAMBRANO KATHERIN YULIANA	\$ 16.308.380,00	\$ 19.545.162,00	\$ -	\$ 35.853.542,00
MEDICINA FAMILIAR	CARDOZO PINZÓN JULIETH ALEXANDRA	\$ 7.380.000,00	\$ 9.840.000,00	\$ -	\$ 17.220.000,00
PIC DEPARTAMENTAL	CARO CASTELBLANC O DEISY ALEJANDRA	\$ -	\$ -	\$ 2.593.402,00	\$ 2.593.402,00

MEDICINA INTERNA	CARRERO FORERO GERMAN ALONSO	\$ 8.892.960,00	\$ 8.984.640,00	\$ -	\$ 17.877.600,00
RADIOLOGÍA	CASTELLANO S GAMBOA MARTHA PATRICIA	\$ 4.450.000,00	\$ 4.450.000,00	\$ 4.450.000,00	\$ 13.350.000,00
FONOAUDIOLOGIA	CASTELLANO S OJEDA LEIDY JOHANA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
NUTRICIÓN	CASTRO ROJAS VALENTINA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LIDER CONSULTA EXT	CRISTANCHO ALVAREZ FABIO ULISES	\$ 7.700.000,00	\$ 7.700.000,00	\$ 7.700.000,00	\$ 23.100.000,00
ENFERMERA PIC	CUELLAR CORTAZAR LUISA HASBLEIDY	\$ 799.421,00	\$ 2.664.738,00	\$ 2.664.738,00	\$ 6.128.897,00
ESPECIALIZADA (PSIQUIATRIA)	DIAZ MATEUS JOHANNA	\$ 2.352.000,00	\$ 16.178.400,00	\$ 7.059.200,00	\$ 25.589.600,00
TERAPEUTA	ENCIZO MARIN MAGDA SHIRLEY	\$ 4.360.000,00	\$ 4.040.000,00	\$ 4.110.000,00	\$ 12.510.000,00
NUTRICIONISTA	FLECHAS ORDOÑEZ MARCELA	\$ 4.334.000,00	\$ 4.048.000,00	\$ -	\$ 8.382.000,00
URGENCIOLOGIA	FONSECA CARDENAS JULIAN ANDRES	\$ 3.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ 3.000.000,00
CIRUGIA	FONTECHA PINZON MARIA PAULA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
NUTRICIÓN	GOMEZ GORDON DARWIN ALEXIS	\$ 4.026.000,00	\$ 4.378.000,00	\$ -	\$ 8.404.000,00
DERMATOLOGIA	GONZALEZ ALBA MARTA PAOLA	\$ 22.000.000,00	\$ 22.000.000,00	\$ 19.329.508,00	\$ 63.329.508,00
MEDICINA INTERNA	GONZALEZ OJEDA CARLOS ARTURO	\$ 31.769.000,00	\$ 32.022.480,00	\$ -	\$ 63.791.480,00
ANESTESIOLOGÍA	GONZALEZ VILLAMIZAR GERMAN RICARDO	\$ 27.629.900,00	\$ 25.115.550,00	\$ -	\$ 52.745.450,00
ORTOPEDIA	GOYES RODRÍGUEZ WILMAR YONY	\$ -	\$ 18.540.763,00	\$ -	\$ 18.540.763,00

MEDICINA FAMILIAR	GUALDRON SOLANO ELIANA LUCIA	\$ 3.116.000,00	\$ -	\$ -	\$ 3.116.000,00
ANESTESIOLOGÍA	GUERRERO ENRIQUEZ HERNANDO YAMIL	\$ 12.440.200,00	\$ 11.887.150,00	\$ -	\$ 24.327.350,00
ORTOPEDISTA	GUZMAN POTES JORGE ENRIQUE	\$ 6.696.235,00	\$ 17.478.940,00	\$ -	\$ 24.175.175,00
ORTOPEDISTA	HERNANDEZ AMAYA LAURA MARCELA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ORTOPEDIA	HERNANDEZ BALAQUERA JOSE FERNANDO	\$ 46.027.114,00	\$ 42.571.431,00	\$ -	\$ 88.598.545,00
CALIDAD	HERNANDEZ SANCHEZ MELBI YOLANDA	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 15.000.000,00
PIC	HURTADO LEON LUZ HELENA	\$ 3.570.000,00	\$ 3.570.000,00	\$ 3.570.000,00	\$ 10.710.000,00
ORTOPEDIA	LAMBIS GONZALEZ SAUL ENRIQUE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ORTOPEDIA	LARA TORRES JAIRO JAVIER	\$ 11.301.221,00	\$ 9.539.242,00	\$ -	\$ 20.840.463,00
NUTRICIÓN	LAVERDE PLAZAS YULEICI	\$ 4.598.000,00	\$ 4.928.000,00	\$ -	\$ 9.526.000,00
ENFERMERA PIC	LOPEZ FAJARDO MARTA MERCY	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ANESTESIOLOGÍA	LOPEZ MORA JULIAN FERNANDO	\$ 42.170.560,00	\$ 45.526.000,00	\$ -	\$ 87.696.560,00
MEDICINA INTERNA	LOPEZ MORA OSCAR MAURICIO	\$ 26.588.400,00	\$ 28.911.960,00	\$ -	\$ 55.500.360,00
PYP	MAHECHA BUENO ANGUIE TATIANA	\$ 4.300.000,00	\$ 4.300.000,00	\$ 4.300.000,00	\$ 12.900.000,00
PIC MUNICIPAL	MALDONADO SEPULVEDA GINA LIZETH	\$ 4.570.000,00	\$ 4.570.000,00	\$ 4.570.000,00	\$ 13.710.000,00
ENFERMERA PIC	MARTINEZ BURGOS DEYANIRA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

JEFE ENFERMERA	MARTINEZ DIAZ LAURA CAMILA	\$ 5.940.000,00	\$ 5.940.000,00	\$ -	\$ 11.880.000,00
PEDIATRÍA	MENDIETA PATIÑO CESAR AUGUSTO	\$ 9.059.700,00	\$ 9.671.760,00	\$ -	\$ 18.731.460,00
ORTOPEDISTA	MONTERO GIL JAVIER ORLANDO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
URGECIOLOGO	MORALES BALDION LUIS ALFREDO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	MORENO MORENO ANDERSSON JARBEY	\$ 10.077.750,00	\$ 13.109.706,00	\$ -	\$ 23.187.456,00
MEDICINA FAMILIAR	MOSSO ARIAS CESAR JULIAN DAVID	\$ 6.068.000,00	\$ 7.380.000,00	\$ -	\$ 13.448.000,00
ORTOPEDISTA	NIETO RUEDA LEONARDO ALBERTO	\$ 10.272.379,00	\$ 7.396.933,00	\$ -	\$ 17.669.312,00
PEDIATRÍA	OLIVEROS MORALES OMAR	\$ 22.620.980,00	\$ 23.482.500,00	\$ -	\$ 46.103.480,00
MEDICINA ESPECIALIZADA	ORDÓÑEZ BASTIDAS EDGAR ANDRES	\$ 5.760.000,00	\$ -	\$ 5.760.000,00	\$ 11.520.000,00
OTORRINO	ORTEGON OSPINA JUAN CARLOS	\$ 17.053.120,00	\$ 16.735.935,00	\$ -	\$ 33.789.055,00
FISIATRÍA	ORTIZ CALDERON MARTHA VANESSA	\$ 11.551.800,00	\$ 9.847.200,00	\$ -	\$ 21.399.000,00
URGECIOLOGO	ORTIZ ROLDAN IVAN FERNANDO	\$ 7.970.400,00	\$ 6.579.900,00	\$ -	\$ 14.550.300,00
TERAPEUTA	PAEZ PINEDA OSCAR DANIEL	\$ 39.159.893,00	\$ 32.849.858,00	\$ -	\$ 72.009.751,00
COORDINADOR PROGRAMAS SALUD MENTAL	PEDRAZA CASTELLANO S JOSE LUIS	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 15.000.000,00
GESTIÓN CLINICA	PEDRAZA ORJUELA AIDA FAIZULLY	\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00	\$ -	\$ 18.000.000,00
CIRUGÍA	PEÑALOZA WANDURR JORGE EDUARDO	\$ 14.044.801,00	\$ 14.901.742,00	\$ -	\$ 28.946.543,00

MEDICINA INTERNA	PEREZ PEREZ JAIME ANDRES	\$ 23.582.000,00	\$ 24.531.360,00	\$ -	\$ 48.113.360,00
QUIMICA FARMACEUTICA	PEREZ USECHE ANGIE DAYANA	\$ 5.500.000,00	\$ 5.500.000,00	\$ 5.500.000,00	\$ 16.500.000,00
RADIOLOGIA	PINZÓN RAMÍREZ SANDRA MARIANA	\$ 35.000.000,00	\$ 35.000.000,00	\$ 35.000.000,00	\$ 105.000.000,00
NEUROCIRUGÍA	PINZON RODRIGUEZ CESAR AUGUSTO	\$ 45.860.382,00	\$ 56.596.000,00	\$ -	\$ 102.456.382,00
ANESTESIOLOGÍA	QUINTERO SILVA HUBERTH JULIAN	\$ 23.263.400,00	\$ 24.064.000,00	\$ -	\$ 47.327.400,00
PEDIATRÍA	RAMIREZ MONTAÑEZ NELSON EFRAIN	\$ 33.030.000,00	\$ 32.693.840,00	\$ -	\$ 65.723.840,00
ORTOPEDISTA	RIVERA MERCHAN MIGUEL ÁNGEL	\$ 15.591.307,00	\$ 16.784.301,00	\$ -	\$ 32.375.608,00
MEDICINA INTENSIVA	RODRIGUEZ GUTIERREZ ANDRES CAMILO	\$ 38.400.000,00	\$ 40.723.200,00	\$ -	\$ 79.123.200,00
QUIMICA	ROJAS ROJAS CAMILA ANDREA	\$ 5.500.000,00	\$ 5.500.000,00	\$ 5.500.000,00	\$ 16.500.000,00
ORTOPEDIA	RUEDA POVEDA RUBEN'S	\$ -	\$ 9.627.949,00	\$ -	\$ 9.627.949,00
PSIQUIATRIA	RUEDA ULLOA OLGA CAROLINA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PIC MUNICIPAL	SALAMANCA FIGUEROA JOHANA ESTEFANI	\$ 2.587.000,00	\$ 2.587.000,00	\$ 2.587.000,00	\$ 7.761.000,00
ANESTESIOLOGÍA	SALAS CASTAÑEDA ANYEL NATALIA	\$ 30.999.500,00	\$ 34.126.400,00	\$ -	\$ 65.125.900,00
PIC DEPARTAMENTAL	SANABRIA CHAPARRO CLAUDIA PATRICIA	\$ 1.226.761,00	\$ 4.089.204,00	\$ 4.089.204,00	\$ 9.405.169,00
MEDICINA INTERNA	SANCHEZ CASTILLO FABIAN ANDRES	\$ 31.281.000,00	\$ 31.505.520,00	\$ -	\$ 62.786.520,00

CIRUGÍA	SANCHEZ GARCIA DAVID LEONARDO	\$ 30.693.989,00	\$ 32.615.230,00	\$ -	\$ 63.309.219,00
GINECO-OBSTETRICIA	SUAREZ MOGOLLON JESSICA YURLEY	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	SUAREZ MORENO JUAN DAVID	\$ 14.772.108,00	\$ 14.618.642,00	\$ -	\$ 29.390.750,00
INFECTOLOGÍA	SUSSMANN PEÑA OTTO ALBERTO	\$ 12.360.000,00	\$ 12.360.000,00	\$ 12.360.000,00	\$ 37.080.000,00
MEDICINA FAMILIAR	TOLEDO ROJAS LEIDY YIBETH	\$ 10.578.000,00	\$ 15.170.000,00	\$ -	\$ 25.748.000,00
EXPERIENCIA AL USUARIO	TRIANA RAMIREZ ALEYDA SOLANYE	\$ 4.000.000,00	\$ 2.836.666,00	\$ 4.536.334,00	\$ 11.373.000,00
CIRUGIA GENERAL	VALDIVIESO ROMERO JAVIER EDUARDO	\$ 23.756.200,00	\$ 27.817.725,00	\$ -	\$ 51.573.925,00
MEDICINA INTERNA	VELANDIA BARRERA WILSON RICARDO	\$ 4.616.000,00	\$ 3.802.000,00	\$ -	\$ 8.418.000,00
OFTALMOLOGÍA	ZABALA RIVEROS OSCAR DANILO	\$ 7.942.004,00	\$ 7.713.510,00	\$ -	\$ 15.655.514,00
ENFERMERA	ALTAMAR OROZCO EDITH MARIA	\$ -	\$ 3.600.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ 9.600.000,00
AUX ENFERMERA	BARON MARIN KATHERINE JULIETH	\$ -	\$ 1.666.666,00	\$ 2.500.000,00	\$ 4.166.666,00
PSICOLOGIA	BARRERA UBAQUE JASBLEIDY ALEXANDRA	\$ -	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ 12.000.000,00
AUX ENFERMERA	BATANERO MAHECHA MARIA FERNANDA	\$ -	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 6.000.000,00
MEDICO	BENITEZ PACHON MARIBEL INA	\$ -	\$ 11.000.000,00	\$ 11.000.000,00	\$ 22.000.000,00
FISIOTERAPIA	BUITRAGO GONZALEZ HILBAR ANDREY	\$ -	\$ 4.000.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ 10.000.000,00
ENFERMERA	BUSTAMANTE BARCENAS ALEXANDRA	\$ -	\$ 4.000.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ 10.000.000,00

AUX ENFERMERA	CARDONA MUNEVAR JEISSON FELIPE	\$ -	\$ 1.666.666,00	\$ 2.500.000,00	\$ 4.166.666,00
GESTOR COMUNITARIO	DUARTE VARGAS TANNIA ESTEFANNY	\$ -	\$ 1.333.333,00	\$ 2.500.000,00	\$ 3.833.333,00
AUX ENFERMERA	FAJARDO RUIZ LIZETH DAYANA	\$ -	\$ 1.666.666,00	\$ 2.500.000,00	\$ 4.166.666,00
PSICOLOGIA	GUERRERO RAMIREZ LILIANA	\$ -	\$ 3.166.666,00	\$ 4.750.000,00	\$ 7.916.666,00
AUX ENFERMERA	GUERRERO REYES SANDRA YOLANDA	\$ -	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 6.000.000,00
MEDICO	LEÓN PARRA JOAN SEBASTIAN	\$ -	\$ 5.000.000,00	\$ 7.500.000,00	\$ 12.500.000,00
ENFERMERA PIC	LOPEZ FAJARDO MARTA MERCY	\$ -	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 6.000.000,00
AUX ENFERMERA	MALAGON PUENTES LUZ MARITZA	\$ -	\$ 1.666.666,00	\$ 2.500.000,00	\$ 4.166.666,00
ENFERMERA PIC	MARTINEZ BURGOS DEYANIRA	\$ -	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 6.000.000,00
PSICOLOGIA	MORENO ROSALBA SEGURA	\$ -	\$ 950.000,00	\$ 2.375.000,00	\$ 3.325.000,00
AUX ENFERMERA	PACHECO RUIZ JOHANA ESNEDY	\$ -	\$ 1.666.666,00	\$ 2.500.000,00	\$ 4.166.666,00
TERAPIA	PAEZ MORENO JAIME ALBERTO	\$ -	\$ 2.533.333,00	\$ 4.750.000,00	\$ 7.283.333,00
MEDICO	PINZON SUAREZ MELBA INES	\$ -	\$ 1.500.000,00	\$ 3.750.000,00	\$ 5.250.000,00
AUXILAIR ENFERMERA	PUENTES ESPINOSA JUAN CARLOS	\$ -	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 6.000.000,00
GESTOR COMUNITARIO	ROBLES ULLOA DEISY ALEXANDRA	\$ -	\$ 1.000.000,00	\$ 1.500.000,00	\$ 2.500.000,00
GESTOR COMUNITARIO	SAAVEDRA GARCIA HEIDY YOHANA	\$ -	\$ 800.000,00	\$ 1.500.000,00	\$ 2.300.000,00

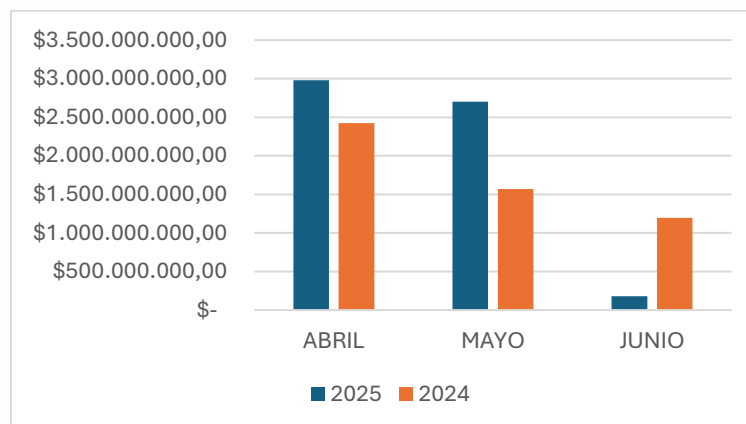
ENFERMERA	SANCHEZ ALTAMAR MADELEY	\$ -	\$ 4.000.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ 10.000.000,00
AUX ENFERMERA	SANCHEZ FORERO MARIA ISABEL	\$ -	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 6.000.000,00
ENFERMERA	SANCHEZ RODRIGUEZ LINA MARIA	\$ -	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00	\$ 16.000.000,00
AUX ENFERMERA	SANCHEZ SOLANO NYDYA YOHANA	\$ -	\$ 1.666.666,00	\$ 2.500.000,00	\$ 4.166.666,00
AUX ENFERMERA	SANTOFIMIO LUISA	\$ -	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 6.000.000,00
ENFERMERA	SANTOS BERNAL DANIEL FELIPE	\$ -	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00	\$ 16.000.000,00
AUX ENFERMERA	SUAREZ GUTIERREZ WLFANY DEL ROCIO	\$ -	\$ 1.666.666,00	\$ 2.500.000,00	\$ 4.166.666,00
AUX ENFERMERA	VELANDIA GARCIA NANCY JOHANA	\$ -	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 6.000.000,00
AUX ENFERMERA	VILLATE MORENO ANGIE ESTEFANY	\$ -	\$ 1.666.666,00	\$ 2.500.000,00	\$ 4.166.666,00
TOTAL		\$ 2.978.007.063,00	\$ 2.802.832.540,00	\$ 309.251.788,00	\$ 6.090.091.391,00

Fuente de información: Tesorería HRM E.S.E.

Con respecto al pago indirecto de personal como los contratos de prestación de servicios y los temporales del área asistencial se observa lo siguiente:

- En abril y mayo hubo un **incremento** en los gastos correspondientes a estos servicios.
- En junio, en cambio, se registró una **disminución considerable** en los pagos relacionados con ello.

Al comparar con el primer trimestre de la vigencia 2024, los datos correspondientes a la vigencia actual son los siguientes:



Parte del incremento que se evidencia en el grafico anterior en los meses de abril y mayo radica en el aumento de personal asistencial, tanto el contratado por las temporales de servicios de personal como los médicos especialistas o el contrato con empresas que brindan diferentes especialidades, como es el caso de cirugía vascular que para el segundo trimestre del 2024 no se contaba con dicha especialidad, esto en atención al crecimiento de la atención en la ESE lo que hizo necesario contratar más personal para cumplir con la demanda de servicios. Sin embargo, una vez cubiertas esas necesidades, en junio se registró una disminución significativa en los pagos por esos servicios.

Para el mes de abril de 2025 el pago en personal asistencial incremento en un 19% comparado con la vigencia anterior, para el mes de mayo el incremento fue del 44% y para el mes de junio se obtuvo una disminución significativa del 287%.

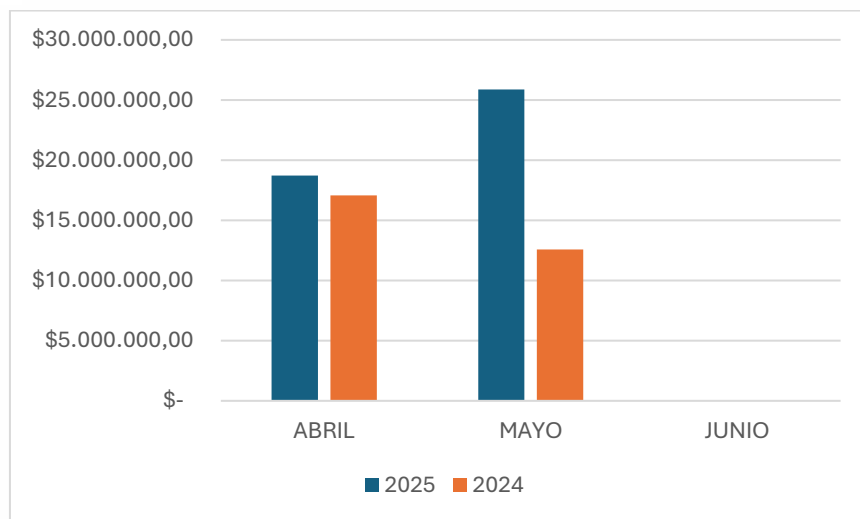
❖ IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES (I. P. P.)

En este ítem del informe se debe mencionar que el artículo 10 de la ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) menciona: “*PRESUPUESTO DE PUBLICIDAD. Los recursos que destinen las entidades públicas y las empresas y sociedades con participación mayoritaria del Estado del orden nacional y territorial, en la divulgación de los programas y políticas que realicen, a través de publicidad oficial o de cualquier otro medio o mecanismo similar que implique utilización de dineros del Estado, deben buscar el cumplimiento de la finalidad de la respectiva entidad y garantizar el derecho a la información de los ciudadanos. En esta publicidad oficial se procurará la mayor limitación, entre otros, en cuanto a contenido, extensión, tamaño y medios de comunicación, de manera tal que se logre la mayor austeridad en el gasto y la reducción real de costo (...)*”

IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES				
CONCEPTO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
PUBLICACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
FOTOCOPIAS Y/O DUPLICADOS	\$ 18.734.604,00	\$ 25.875.055,00	\$ -	\$ 44.609.659,00
MATERIALES E IMPRESIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
AVISOS PUBLICITARIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SUSCRIPCIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ADQUISICIÓN DE REVISTAS Y LIBROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OTROS GASTOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 18.734.604,00	\$ 25.875.055,00	\$ -	\$ 44.609.659,00

Durante el mes de mayo se observó un incremento en los costos asociados a fotocopias, los cuales corresponden exclusivamente al seguimiento de I.P.P. y abarcan tanto fotocopias como duplicados. Estos pagos obedecen al contrato de arrendamiento de fotocopadoras/impresoras ubicadas en los distintos servicios de la E.S.E., equipos fundamentales para la atención de los usuarios. Se mantiene un desembolso constante por estos conceptos, no obstante, se considera imprescindible implementar campañas de ahorro de papel.

Al comparar con la vigencia anterior, el aumento resulta muy evidente. Por ello, se recomienda promover medidas que reduzcan el volumen de impresiones. El área de gestión ambiental debería liderar estas iniciativas. A continuación, se presenta un comparativo del gasto en impresiones y fotocopias para el mismo trimestre en la vigencia anterior:



Para el mes de abril el incremento fue del 9% en comparación con la vigencia 2024, en el mes de febrero el incremento fue del 51% y en el mes de junio se mantuvo en zeros igual que en la vigencia anterior.

❖ ASIGNACIÓN Y USO DE TELÉFONOS CELULARES

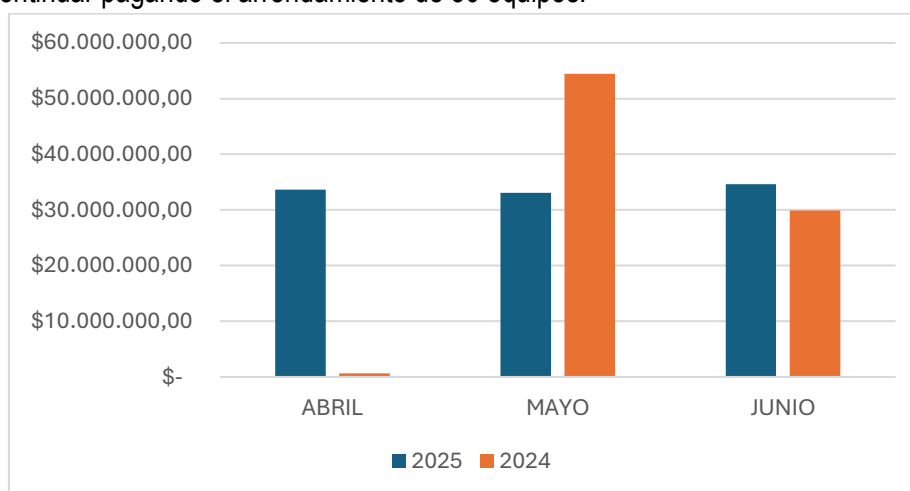
El Hospital Regional de Monquirá cuenta con líneas celulares con plan corporativo, las cuales son usadas en referencia y contra referencia, gerencia, UCI, urgencias, ginecología y otros servicios.

ASIGNACION Y USO DE TELEFONOS CELULARES					
CONCEPTO	TERCERO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
INTERNET Y TELEFONIA FIJA	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC	\$ 29.063.220,00	\$ 29.063.220,00	\$ 29.063.220,00	\$ 87.189.660,00

INTERNE TY TELEFON IA FIJA	COLOMBIA TELECOMUNICACIO NES S.A. E.S.P. BIC	\$ 3.654.902,00	\$ 3.934.226,00	\$ 4.852.006,00	\$ 12.441.134,00
INTERNE TY TELEFON IA FIJA	CLARO S.A.	\$ 915.907,97	\$ 81.021,68	\$ 723.712,00	\$ 1.720.641,65
TOTAL		\$ 33.634.029,97	\$ 33.078.467,68	\$ 34.638.938,00	\$ 101.351.435,65

Fuente de información: Tesorería HRM E.S.E.

El hospital tiene contrato de leasing con Colombiana de Telecomunicaciones, por lo que se paga el arrendamiento de 85 computadores de los cuales terminó el contrato en junio de 2025, 40 computadores que el leasing terminan en septiembre de 2025, 10 equipos de cómputo para agosto de 2025 y 20 que termina en marzo de 2027, Según la información proporcionada por el área de sistemas, al cierre de la vigencia actual solo fue necesario continuar pagando el arrendamiento de 30 equipos.



Al compararlo con la vigencia 2024 vemos que en abril de 2025 se obtuvo un aumento del 98% del pago de internet y telefonía fija, en mayo una disminución significativa del 65% comparada con el año anterior, la cual volvió a aumentar el 14% en el mes de junio.

❖ SERVICIOS PÚBLICOS

Al realizar el seguimiento de este ítem, debe tenerse claro que el hospital cuenta con 2 sedes, la sede nueva del hospital donde presta actualmente la mayoría de sus servicios ubicada en el barrio Ricaurte y la sede centro, es un inmueble que se encuentra en arrendamiento, sin embargo, deben pagarse los servicios públicos, en esta sede funcionan algunos servicios de consulta externa.

SERVICIOS PÚBLICOS				
CONCEPTO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
Acueducto	\$ -	\$ 23.324.860,00	\$ -	\$ 23.324.860,00
Gas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Energía	\$ 48.949.420,00	\$ 413.750,00	\$ 44.344.900,00	\$ 93.708.070,00
TOTAL	\$ 48.949.420,00	\$ 23.738.610,00	\$ 44.344.900,00	\$ 117.032.930,00

Fuente de información: Tesorería HRM E.S.E.

Se ha detectado sistemáticamente, al elaborar los informes de austeridad del gasto, que los servicios públicos no se pagan mes a mes, aun cuando su prestación continúa sin interrupciones. Esta demora ocurre porque las facturas no son remitidas oportunamente al área de tesorería para efectuar los pagos correspondientes, como sucede con el servicio de energía. Por esta razón, se recomienda implementar mecanismos para que los gastos se causen en el mes en que se generan, lo cual es clave tanto para el control presupuestal como para la gestión financiera. En ese sentido, es fundamental que el área de recursos físicos entregue puntualmente al área de tesorería los recibos de los servicios públicos domiciliarios de todas las sedes de la ESE.

❖ VEHÍCULOS OFICIALES:

El Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. dispone de vehículos oficiales en su parque automotor que incluyen ambulancias de atención básica y medicalizada, apoyo del área de vacunación, apoyo logístico y una camioneta Toyota TX destinada a la gerencia; sin embargo, se ha producido una disminución en las operaciones del PIC municipal y departamental, así como de los equipos básicos, debido a la reducción o finalización de los contratos para el uso de vehículos que realizan traslados a veredas y apoyan actividades del PIC. A continuación, se presentan los gastos asociados a este ítem:

ASIGNACION Y USO DE VEHICULOS OFICIALES				
CONCEPTO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
Compra de vehiculos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Llantas, repuestos y accesorios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Combustibles y aceites	\$ 6.274.111,00	\$ 5.616.606,00	\$ -	\$ 11.890.717,00
Mantenimiento de Vehículos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Pólizas de seguros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Radar GPS	\$ 180.000,00	\$ 180.000,00	\$ -	\$ 360.000,00
SOAT	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Pólizas de daños a Terceros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Arriendo de vehiculos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 6.454.111,00	\$ 5.796.606,00	\$ -	\$ 12.250.717,00

Fuente de información: Tesorería HRM E.S.E.

En comparación con el segundo trimestre de la vigencia anterior —y particularmente en abril— se observa una disminución considerable en los gastos para la vigencia actual. En ese periodo del año pasado se pagaron pólizas de daños a terceros; sin embargo, ese gasto ya no figura en la vigencia actual. Además, se ha registrado una reducción del **27 %** en los costos de combustibles en el mes de mayo y del 100% en el mes de junio ya que

no hubo gastos en la vigencia actual debido a la disminución o finalización de contrato para vehículos de equipo básicos y pic departamental.

❖ **OTROS SERVICIOS O SUMINISTROS:**

En este ítem de gastos encontramos servicios como el pago del software de agendamiento, servicio de mensajería, suministros de insumos de ferretería, papelería, medicamentos, laboratorio médico quirúrgico, alimentación, limpieza, insumos y reactivos, cuentas por pagar, seguros, compra de activos, entre otros.

OTROS SERVICIOS O SUMINISTROS					
CONCEPTO	TERCERO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
ALIMENTACION	SUMISERVI S.A.S.	\$ 77.526.645,00	\$ 72.725.006,00	\$ -	\$ 150.251.651,00
SUMINISTRO PAPELERIA	CORREDOR ULLOA ORLANDO	\$ 11.400.000,00	\$ 5.700.000,00	\$ -	\$ 17.100.000,00
AREA ADMINISTRATIVA	NARANJO CUERVO LUIS EDUARDO	\$ 5.200.000,00	\$ 5.200.000,00	\$ 5.200.000,00	\$ 15.600.000,00
SEDE CENTRO ARRIENDO SEDE CENTRO 1	SAIZ DE PINZÓN DOLORES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ADMINISTRATIVO/ ARRIENDO AREA DE ARCHIVO	SUAREZ GAONA JAIR FELIPE	\$ -	\$ 2.400.000,00	\$ -	\$ 2.400.000,00
RESIDUOS	MAREES S.A.S E.S.P	\$ 11.758.643,00	\$ 10.521.083,00	\$ -	\$ 22.279.726,00
TEMPORAL ASEO	SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA COLOMBIA S.A.S (SAMY)	\$ 74.402.727,00	\$ -	\$ -	\$ 74.402.727,00
TEMPORAL DE ASEO	SOLUCIONES EN SALUD CENTRO NACIONAL S.A.S	\$ -	\$ -	\$ 78.358.992,00	\$ 78.358.992,00
FERRETERIA	LEON FUENTES EDGAR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TRANSPORTE	SERVICIO NACIONAL A ESCOLARES EMPRESAS Y TURISMO S.A.- SENALTUR SA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ACTIVOS TABLET	GRUPO BETHEL INVERSIONES SAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
REPUESTOS BIOMEDICOS	L&V INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
INSUMOS Y REACTIVOS	FUNDACION BANCO NACIONAL DE SANGRE HEMOLIFE	\$ -	\$ 3.940.740,00	\$ -	\$ 3.940.740,00
INSUMOS Y REACTIVOS	QUINBERLAB S.A.S	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

INSUMOS Y REACTIVOS	CONSORCIO HEMOCENTRO DEL CENTRO-ORIENTE COLOMBIANO	\$ 27.926.340,00	\$ -	\$ -	\$ 27.926.340,00
INSUMOS Y REACTIVOS	HEISER HEALTH INTEGRATED SERVICES S.A.S	\$ 77.715.212,00	\$ 116.713.244,00	\$ 106.906.631,00	\$ 301.335.087,00
REPUESTOS BIOMEDICOS	L&V INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S	\$ 9.006.443,00	\$ 6.175.205,00	\$ -	\$ 15.181.648,00
INSUMOS LABORATORIO	LABCARE DE COLOMBIA LTDA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
INSUMOS Y REACTIVOS	PROASECAL SAS - PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN EL LABORATORIO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
INSUMOS LABORATORIO	REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S.	\$ -	\$ 31.708.195,00	\$ -	\$ 31.708.195,00
INSUMOS Y REACTIVOS	SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA – BANCO NACIONAL DE SANGRE	\$ 5.509.602,00	\$ 4.901.359,00	\$ -	\$ 10.410.961,00
LAVANDERIA	GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS S.A.S	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ -	\$ 50.000.000,00
ELEVADORES	INTERCONTINENTAL ELEVATOR S.A.S.	\$ -	\$ 2.103.054,54	\$ -	\$ 2.103.054,54
REPUESTOS BIOMEDICOS	L&V INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S	\$ 17.885.700,00	\$ 7.057.990,00	\$ -	\$ 24.943.690,00
ZONAS VERDES	CASTELLANOS RUIZ HELMAN ZAMIR	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ -	\$ 4.000.000,00
FERRETERIA	LEON FUENTES EDGAR	\$ 26.128.000,00	\$ 27.951.576,00	\$ -	\$ 54.079.576,00
MANTENIMIENTO	MARTINEZ BORDA OSCAR HERNAN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MANTENIMIENTO	MOYA MINGUEZ MISAEEL	\$ -	\$ 7.840.000,00	\$ -	\$ 7.840.000,00
MEDICAMENTOS	BIOSPIFAR SA	\$ 5.020.000,00	\$ 8.100.000,00	\$ -	\$ 13.120.000,00
MEDICAMENTOS	COOPERATIVA DE ORGANISMO DE SALUD DE BOYACA-COOSBOY	\$ 22.815.326,00	\$ 56.811.460,00	\$ -	\$ 79.626.786,00
MEDICAMENTOS	INSERBOY S.A.S	\$ 12.690.346,00	\$ -	\$ -	\$ 12.690.346,00
MEDICAMENTOS	MEDICAMENTOS,DISPOSITIVOS MEDICOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD SAS	\$ 254.814.316,00	\$ 255.968.519,00	\$ 228.774.382,00	\$ 739.557.217,00

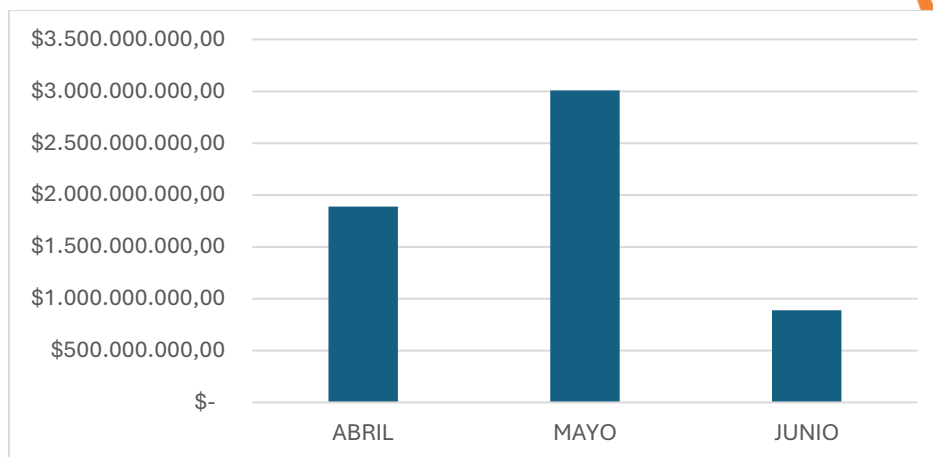
MEDICAMENTOS	OXY EXPRESS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	\$ 13.670.496,00	\$ 2.666.194,00	\$ -	\$ 16.336.690,00
MEDICO QUIRURGICO	BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA	\$ 70.295.969,00	\$ 366.320,00	\$ -	\$ 70.662.289,00
MEDICO QUIRURGICO	OSTEOCOL S A S	\$ 382.543.663,00	\$ 1.146.608.083,00	\$ 57.600,00	\$ 1.529.209.346,00
MEDICO QUIRURGICO	COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S.	\$ 112.742.854,00	\$ 140.694.995,00	\$ -	\$ 253.437.849,00
MEDICO QUIRURGICO	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	\$ 89.325.362,00	\$ 59.332.138,00	\$ -	\$ 148.657.500,00
MEDICO QUIRURGICO	L M INSTRUMENTS S A	\$ 32.012.072,00	\$ 48.708.728,00	\$ -	\$ 80.720.800,00
INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS	M&M EQUIPOS MEDICOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MEDICAMENTOS	MEDICAMENTOS,DISPOSITIVOS MEDICOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD SAS	\$ 29.061.492,00	\$ 114.261.880,00	\$ 71.333.338,00	\$ 214.656.710,00
MEDICO QUIRURGICO	REPREFARCOS S.A.S	\$ 81.009.401,00	\$ 99.363.182,00	\$ 26.694.278,00	\$ 207.066.861,00
MEDICO QUIRURGICO	RX S.A.	\$ 7.876.134,00	\$ 47.790.402,00	\$ -	\$ 55.666.536,00
GRAVAMENES	BANCO DAVIVIENDA S.A.	\$ 497.843,32	\$ 912.170,63	\$ 1.068.806,17	\$ 2.478.820,12
OBRA DEMOLICION	B & V INGENIERIA S.A.S.	\$ 151.403.033,00	\$ -	\$ -	\$ 151.403.033,00
CUENTAS POR PAGAR	CONSORCIO MONIQUIRA 2023	\$ -	\$ -	\$ 1.268.921,00	\$ 1.268.921,00
CUENTAS POR PAGAR	CONSORCIO PROYN EMV	\$ -	\$ -	\$ 231.988.203,00	\$ 231.988.203,00
SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MONIQUIRA	\$ 506.940,00	\$ -	\$ 2.380.000,00	\$ 2.886.940,00
MANTENIMIENTO	D & T PROYECTOS S.A.S	\$ -	\$ 18.012.312,00	\$ -	\$ 18.012.312,00
SEGURIDAD INFORMATICA	DATASERVICIOS & COMUNICACIONES SAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MEDICAMENTOS	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD SAS- DISCOLMETS SAS	\$ -	\$ -	\$ 1.483.530,00	\$ 1.483.530,00

AGENDAMIENTO	DYALOGO S.A.S.	\$ 7.289.157,00	\$ -	\$ -	\$ 7.289.157,00
MENSAJERIA	ENVIA COLVANES SAS	\$ 265.450,00	\$ -	\$ -	\$ 265.450,00
TRANSPORTE	SERVICIO NACIONAL A ESCOLARES EMPRESAS Y TURISMO S.A.- SENALTUR SA	\$ 22.500.000,00	\$ 15.000.000,00	\$ -	\$ 37.500.000,00
SOFTWARE	ALMERA - INFORMATION MANAGEMENT S.A.S	\$ 7.115.345,00	\$ -	\$ -	\$ 7.115.345,00
ACTIVIDADES BIENESTAR SOCIAL	CENTRO VACACIONAL CHIMINIGAGUA INSTITUCIÓN AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO	\$ 3.034.000,00	\$ 11.099.000,00	\$ -	\$ 14.133.000,00
SOFTWARE AGENDAMIENTO	COCO INVERSIONES TECNOLÓGICAS S.A.S.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SERVICIO WEB Y BOT	CODEXDINAMIC S.A.S	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ -	\$ 12.000.000,00
CAPACITACION	CORPORACION UNIVERSITARIA DE CATALUÑA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
FUMIGACION	FLORENCE HEALTH S.A.S	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SUMINISTRO DE UPS	FONSECA SOLUCIONES TECNOLOGIAS SAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SEGURIDAD ELECTRONICA	GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A	\$ 788.899,00	\$ -	\$ -	\$ 788.899,00
INVERSION	GRUPO MERAKI-G S.A.S.	\$ -	\$ 59.985.290,00	\$ -	\$ 59.985.290,00
WEB	HOSTINGER INTERNACIONAL LTDA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SITO WEB	JOALSOFT INGENIERÍA S.A.S.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO S A	\$ -	\$ 319.125.156,74	\$ -	\$ 319.125.156,74
SOFTWARE FINANCIERO, ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO	SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA S.A .SYAC	\$ 18.529.471,00	\$ 18.529.471,00	\$ -	\$ 37.058.942,00
SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	GRIJALBA FUERTES ADRIANA FERNANDA	\$ 4.170.000,00	\$ -	\$ -	\$ 4.170.000,00
NOMINA	PATINO RODRIGUEZ LAURA VALENTINA	\$ 6.323.300,00	\$ -	\$ 1.313.980,00	\$ 7.637.280,00

CAJA MENOR	TIBADUIZA VARGAS ARMANDO	\$ 5.411.601,72	\$ -	\$ -	\$ 5.411.601,72
MANTENIMIENTO	AIREFLEX DE COLOMBIA S.A.S	\$ 65.433.579,00	\$ -	\$ -	\$ 65.433.579,00
ACTIVOS AIRES ACONDICIONADOS		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
COMPRA DE ACTIVOS	COMPUCENTRO SAS	\$ -	\$ -	\$ 95.582.900,00	\$ 95.582.900,00
NOMINA	CONFECCIONES MERCURY S.A.S	\$ -	\$ -	\$ 33.483.920,00	\$ 33.483.920,00
VOZ Y DATOS	DAG COMUNICACIONES S.A.S	\$ -	\$ 90.000.000,00	\$ -	\$ 90.000.000,00
SUMINISTRO TOALLA MANOS	DISPAPELES S.A.S.	\$ 24.470.993,00	\$ 6.118.152,00	\$ -	\$ 30.589.145,00
SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO D&A S.A.S	\$ 17.567.270,00	\$ -	\$ -	\$ 17.567.270,00
COMPRA DE ACTIVOS	HOMINEM MACHINA S.A.S.	\$ -	\$ -	\$ 3.200.000,00	\$ 3.200.000,00
REPUESTOS BIOMEDICOS	L&V INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S	\$ -	\$ 99.784.807,00	\$ -	\$ 99.784.807,00
MATERIAL ODONTOLÓGICO	LA MUELA SAS	\$ 5.982.020,00	\$ -	\$ -	\$ 5.982.020,00
MEDICO QUIRURGICO	REPREFARCOS S.A.S	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SUMINISTRO PAPELERIA/ojo arriendoARRIENDO SEDE CENTRO 2	DE LOS RIOS SAAVEDRA NESTOR FERNANDO	\$ 4.557.500,00	\$ -	\$ -	\$ 4.557.500,00
SEGURIDAD	DETECCION SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA	\$ 49.394.452,00	\$ 49.394.452,00	\$ -	\$ 98.788.904,00
TOTAL		\$ 1.886.577.597,04	\$ 3.006.570.164,91	\$ 889.095.481,17	\$ 5.782.243.243,12

Fuente de información: Tesorería HRM E.S.E.

Al analizar la tabla anterior, se evidencia que el mayor gasto durante el segundo trimestre del año se registró en mayo; después de ese mes hubo una disminución considerable, como se muestra en la siguiente tabla:



❖ CONCLUSIONES

Se observó un alto gasto de personal durante los meses de abril y mayo. No obstante, como muestran las tablas y gráficos, en junio se adoptaron medidas para reducir esos costos, lo que beneficia al hospital al permitir cumplir sus obligaciones y minimizar el gasto. Por otra parte, hubo un gasto elevado en impresiones; por eso se recomienda implementar políticas orientadas al ahorro de papel, tanto para reducir los pagos correspondientes como para proteger el medio ambiente. Adicionalmente, en el segundo trimestre de la vigencia actual se registró una disminución importante en los gastos de combustibles y aceites.

Se recomienda que el área de Recursos Físicos responsable de la infraestructura de la ESE remita oportunamente al área de Tesorería todos los recibos de los servicios públicos, de manera que los pagos puedan hacerse a tiempo y se eviten cargos adicionales por mora.

Se recomienda promover una cultura de autocontrol dentro de la entidad, para que tanto funcionarios como contratistas lleven a cabo sus actividades alineadas con la política de gestión presupuestal y la eficiencia en el gasto público.

Finalmente, se recomienda que la entidad elabore y adopte un **Plan de Austeridad del Gasto**, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto **1737 de 1998**, el cual establece medidas de austeridad y eficiencia para las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público. También debe ajustarse a lo establecido en el Decreto **1068 de 2015**, que reglamenta las medidas de austeridad en el gasto público y compila la normativa aplicable en el sector Hacienda y Crédito Público.

Consolidado por:

YOINER JOSÉ MORENO PÁEZ

Asesor de Control Interno de Gestión

Hospital Regional de Moniquirá E.S.E.